

## CONVOCATORIA DE BECAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA EXTRANJEROS 2016

El Gobierno de México ofrece cinco becas nuevas a partir de 2016 para ciudadanos argentinos en el marco del programa bilateral. Las becas se otorgan para efectuar estudios de especialización, maestría, doctorado, investigaciones a nivel de posgrado, estancias posdoctorales y movilidad a nivel de posgrado en las instituciones señaladas expresamente en la convocatoria.

En la selección se dará preferencia a los candidatos que:

- Elijan un programa sobre temas prioritarios para el desarrollo de su país
- Estudien posgrados que no se impartan en su país de origen
- Lleven a cabo estudios o investigación en instituciones que se ubiquen en los estados del interior de la República mexicana.
- Sean profesores o investigadores de instituciones públicas de educación superior y de centros de investigación científica de su país
- Sean funcionarios públicos que tengan a su cargo áreas o programas de especial interés para su país
- No hayan tenido una beca del Gobierno de México anteriormente

Todo trámite de beca deberá hacerse, por conducto del Ministerio de Educación del país de origen del postulante y/o por la institución gubernamental local designada para ello. Las candidaturas deberán ser presentadas por dichas instituciones ante la embajada de México localizada en el país de origen del postulante.

**NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DIRECTAMENTE DE LOS POSTULANTES EN LA EMBAJADA DE MÉXICO.**

### Requisitos generales

- Tener el título de licenciatura, maestría o doctorado, según el grado para el que se solicite la beca.
- Tener promedio mínimo de 8, en el último grado de estudio, en escala del 0 al 10. En caso de ser una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia.
- Carta de aceptación en el programa de estudios elegido donde se acredite la duración y fechas de inicio y término del programa, o constancia de que se encuentra en trámite, firmada por una autoridad competente de la institución mexicana receptora<sup>1</sup>, en papel membretado y con firma autógrafa<sup>2</sup>
- Cumplir con todos los requisitos que la institución de educación superior solicite.
- Contar con la postulación oficial de su Gobierno, en caso de becas académicas.
- Cumplir con los requisitos documentales y específicos: [\(Requisitos\)](#)<sup>3</sup>
- **No se recibirán expedientes incompletos, ni documentos originales, salvo el certificado médico.**

SE INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON LA BECA, NO SERÁN DEVUELTOS.

### Consideraciones generales

- La decisión del otorgamiento de la beca será comunicada por escrito al postulante a través de la Embajada de México correspondiente.
- Las becas no son transferibles, ni pueden diferirse para años académicos posteriores al año para el que les fue otorgada.
- No se ofrecen becas para extranjeros residentes en México y tampoco son elegibles los diplomáticos extranjeros acreditados en nuestro país o sus familiares, ni aquellas personas que hayan obtenido la doble nacionalidad por naturalización.
- Los becarios serán documentados como NO INMIGRANTES, ESTUDIANTES en la Sección Consular de la Embajada de México en su país o en el consulado mexicano más cercano.

NO DEBERÁN VIAJAR A MÉXICO COMO TURISTAS.

---

<sup>1</sup> Prestar especial atención a que la carta de aceptación este firmada por autoridad competente de la institución que figura en el detalle de instituciones que participan de la convocatoria.

<sup>2</sup> Es posible recibir una carta de contacto de la institución al momento de postular para la beca, y continuar con los trámites y requisitos de la institución receptora.

<sup>3</sup> <http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/2015-Extranjeros/general/espanol/condiciones-generales-2016-2.pdf>

### **Beneficios de las becas**

- Inscripción y colegiatura, de conformidad con lo establecido en el programa de cada institución.
- Manutención de \$8,412.00 pesos (aproximadamente \$546.23 USD) para becas de especialidad, maestría o investigación a nivel maestría.
- Manutención de \$10,515.00 pesos (aproximadamente \$681.90 USD), para becas de doctorado, investigación doctoral, estancias postdoctorales, especialidades y subespecialidades médicas.
- Seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a partir del tercer mes de la beca. **(El becario deberá contar con un seguro de gastos médicos mayores y menores, así como de asistencia médica internacional que cubra los tres primeros meses de su estancia en México).**
- Transportación de la Ciudad de México a la Ciudad sede de la institución académica receptora al inicio de la beca, y a la Ciudad de México al término de la beca.

### **Gastos no cubiertos por la beca:**

- Gastos originados por los costos de incorporación y revalidación de estudios
- Impresión de la tesis
- Trámites de titulación y obtención de grado
- Inscripción al Registro Nacional de Extranjeros
- Cualquier otro gasto no señalado.

### **Proceso de Selección de los candidatos**

Las candidaturas que cumplan con todos los requisitos serán analizadas por un **comité de preselección** en su respectivo país.

La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete al Gobierno de México y **ES INAPELABLE.**

## Documentos que deben anexarse a la Solicitud 2016

A la solicitud deberán anexarse los siguientes documentos:

1. [Postulación oficial](#).<sup>4</sup>
2. [Formato de solicitud](#).<sup>5</sup>
3. Escrito en el que se detallen las razones que lo motivan a realizar los estudios o investigación en México y, en caso de obtener la beca, cómo se propone aplicarlos a su regreso.
4. Currículum vitae (3 hojas máximo)
5. Carta de aceptación académica de la institución mexicana receptora<sup>6</sup>, que indique la duración de los estudios con fechas de inicio y término así como la modalidad de los estudios a realizar.
6. Copia del certificado de estudios de licenciatura y/o de posgrado, según el caso, con el promedio general obtenido.
7. Copia del certificado del último grado de estudios cursado que acredite un promedio mínimo de 08/10. Si no está señalado, debe anexar una constancia que lo acredite.<sup>7</sup>
8. **Para las becas de movilidad**, se debe contar con la carta de aceptación académica de la institución receptora y una comunicación emitida por la institución de origen en la que se reconozcan los créditos educativos de las materias o estudios que serán cursados en México.
9. **Para estancias de investigación**, anexar copia de la constancia académica oficial que acredite que se encuentra inscrito en un programa de Maestría o Doctorado, según el caso.
10. **En caso de encontrarse en México**, documento migratorio vigente, con la condición de estancia **Residente Temporal Estudiante** (tarjeta)
11. Copia del acta de nacimiento.
12. Copia del pasaporte.
13. Certificado médico original actualizado (máximo 3 meses de antigüedad) expedido por una institución pública, en el que se especifique si padece o no enfermedades infecto-contagiosas.
14. Cuatro fotografías recientes originales (no en impresión digital) de 3 cm de alto por 3 cm de ancho. Una deberá pegarse en la solicitud de la beca. Las siete fotografías restantes deberán entregarse con su nombre y nacionalidad al reverso.

---

<sup>4</sup> Se debe dejar en blanco dicho apartado, el mismo será completado luego de la preselección en la Argentina.

<sup>5</sup> Formulario disponible en:

[http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/2015-Extranjeros/general/espanol/formulario\\_solicitud\\_beca2016.doc](http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/2015-Extranjeros/general/espanol/formulario_solicitud_beca2016.doc)

<sup>6</sup> Es posible adjuntar una carta de contacto de la institución al momento de postular para la beca, y continuar con los trámites y requisitos de la institución receptora.

<sup>7</sup> En caso de estar cursando el doctorado, **anexar constancia del promedio obtenido hasta el momento** en el doctorado. No olvidar anexar analíticos con promedios de los estudios cursados.

15. Completar los datos personales que figuran en el formulario online que se encuentra haciendo [clic aquí](#)<sup>8</sup>

**IMPORTANTE:**

- Se presentarán dos juegos completos de la postulación: un original y una copia. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada. El envío de los datos a través del formulario online es obligatorio, y no excluye de la presentación impresa.
- **No recibe documentos originales**, salvo el certificado médico.
- Las postulaciones deben estar completas (**no se aceptará el envío de documentación por separado**); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- Se debe utilizar la solicitud vigente para la convocatoria en curso. Los formatos de años anteriores no tienen validez.
- Quienes solicitan beca exclusivamente para el desarrollo de un proyecto de investigación no deberán programar la fecha de inicio en enero o diciembre, ni el término en diciembre.
- La documentación debe entregarse en el orden arriba señalado, en fólter simple, con separadores y broche para que no se pierda ningún documento.
- De ser seleccionado, antes de viajar a México, el becario deberá consultar con la institución académica receptora los documentos que debe legalizar o apostillar, así como los requisitos que deberá cubrir para realizar los trámites de revalidación de estudios.
- La Embajada y el Ministerio podrán solicitar a los postulantes documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

La información correspondiente a la convocatoria se encuentra disponible en <http://amexcid.gob.mx/index.php/oferta-de-becas-para-extranjeros>

Consultas: [becas@sre.gob.mx](mailto:becas@sre.gob.mx) / [culturales@embamex.int.ar](mailto:culturales@embamex.int.ar)

<sup>8</sup> ( si el link no funciona copie y pegue la siguiente dirección en su explorador web:  
<https://spreadsheets.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dDVCV1dDamFjX3RKMS1WU1dWSVhHUFE6MQ>

